



Resolución Directoral

Lima, 28 de Marzo del 2019

Visto:

El Expediente N° 19-003649-001, que contiene el Memorado N° 075-2019-DG-HEJCU, sobre los representantes de la Dirección General que conformarán la comisión del concurso para el puesto de la Jefatura de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario conformar la comisión de concurso para cubrir el puesto de Jefe de Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, según lo dispuesto en el artículo 5° aprobado con Decreto Supremo N° 012-2015-SA.

Que, mediante Oficio N° 111-2019-FEDEMINSAP, emitido por la Federación de Enfermeras del Ministerio de Salud, hacer llegar el nombre de la profesional que integrará la Comisión del Concurso para la Jefatura de Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, a la Lic. Mirtha Janet Ascoitia Chacaltana.

Que, a través del Oficio N° 00763-19-CEP/CRIII/D, de fecha 18 de marzo de 2019, emitido por el Colegio de Enfermeros del Perú, manifiesta que la persona que representará al Consejo Regional III de Lima Metropolitana como integrante de la Comisión del Concurso para la Jefatura de Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa será el Lic. Juan Martín Huamán Ataypoma;

Con el visado del Director de la Oficina Ejecutiva de Administración de la Oficina de Asesoría Jurídica y del Jefe de la Oficina de Personal del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa; y,

De conformidad con la Ley N° 30879 - Ley de Presupuesto para el Ejercicio 2019, Ley 27669, Ley del Trabajo de la Enfermera y el Decreto Supremo N° 012-015-SA, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial N° 005-2019/MINSA, que delega funciones sobre acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°- Conformar la comisión de concurso para acceder al puesto de Jefe del Departamento de Enfermería del Hospital de Emergencias José Casimiro Ulloa, que estará integrada por los siguientes profesionales:

- MC. Enrique Eladio Gutiérrez Yoza, Director General, quien la presidirá.
- Lic. Roberto Isaac Villanueva Fuentes Rivera, Jefe de la Oficina de Personal, quién actuará como Secretario Técnico.
- Abog. Luis Corrales Dolmos, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Asesor Legal de HEJCU.
- Lic. Mirtha Janet Ascoitia Chicaltana, Rep. de la Federación de Enfermeros del Perú.
- Lic. Juan Martín Huamán Ataypoma, Rep. del Colegio de Enfermeros del Perú.

ARTÍCULO 2°.- La citada comisión quedará encargada de cumplir con las obligaciones y/o atribuciones conferidas por el artículo 6° del Decreto Supremo N° 012-2015-SA.

Regístrese y comuníquese;

EGY/RVFRJTA/TCC/tcc.
c.c. Direc. Ejec. HEJCU
() Of. Ejec. Adminis. Ejec. HEJCU
() Of. Economía
() EFTNDTH (03)
() EFTCGBP
() Interesados
() Archivo

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"
Dr. ENRIQUE GUTIERREZ YOZA
Director General
CMP. 32677 RNE. 17560

